

PROYECTO DE DECLARACIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación Argentina,

DECLARA

Su adhesión a la conmemoración del "Día Mundial de la Concientización sobre el Autismo", a celebrarse el próximo 2 de Abril del corriente año.

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

El trastorno del espectro autista (TEA) es una afección neurológica y de desarrollo que comienza en la niñez y dura toda la vida. Afecta cómo una persona se comporta, interactúa con otros, se comunica y aprende. Este trastorno incluye lo que se conocía como síndrome de Asperger y el trastorno generalizado del desarrollo no especificado.

Se lo llama "trastorno de espectro" porque diferentes personas con TEA pueden tener una gran variedad de síntomas distintos. Estas pueden tener problemas para hablar y es posible que no miren a los ojos cuando se les habla. Además, pueden tener intereses limitados y comportamientos repetitivos. Es posible que pasen mucho tiempo ordenando cosas o repitiendo una frase una y otra vez. Parecieran estar en su "propio mundo".

No se conocen las causas del trastorno del espectro autista. Las investigaciones sugieren que tanto los genes como los factores ambientales juegan un rol importante.

Actualmente, no existe un tratamiento estándar para el TEA. Hay muchas maneras de maximizar la capacidad del niño para crecer y aprender nuevas habilidades. Cuanto antes se comience, mayores son las probabilidades de tener más efectos positivos en los síntomas y las aptitudes. Los tratamientos incluyen terapias de comportamiento y de comunicación, desarrollo de habilidades y/o medicamentos para controlar.

Sabemos que el autismo afecta, aproximadamente, a 1 de cada 1.000 niños, siendo no solo mucho más frecuente en personas de sexo masculino, sino que estas manifestaciones del trastorno varían mucho en función del nivel de desarrollo y de la edad cronológica del sujeto.

El Día Mundial de Concientización sobre Autismo, fue decretado en el ámbito de la Asamblea General de la O.N.U., por medio de una resolución en la que se declaraba al día 2(dos) de Abril con tal carácter. Debemos mencionar que, en el ámbito internacional, y más específicamente según lo dispuesto en el artículo 22 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos (1948), se reconoce que: *“Toda persona, como miembro de la sociedad, tiene derecho a la seguridad social, y a obtener, mediante el esfuerzo nacional y la cooperación internacional, habida cuenta de la organización y los recursos de cada Estado, la satisfacción de los derechos económicos, sociales y culturales, indispensables a su dignidad y al libre desarrollo de su personalidad”*.

Tal reconocimiento internacional tiene por finalidad, o pretende lograr, una temprana intervención y tratamiento con especialistas en esta enfermedad (ya que en la mayoría de los casos, al correcto diagnóstico se llega luego de un año y medio de análisis).

Según la Declaración de los Derechos del Niño (1959): *"Todos ellos y sin excepción, necesitan protección y cuidados especiales, para disfrutar de alimentación, vivienda, recreo, y servicios médicos adecuados. Cuando éste sufra algún impedimento físico o mental, debe recibir el tratamiento, la educación y el cuidado especial que requiere su caso particular. Se le dará una educación que favorezca su cultura y que le permita en condiciones de igualdad de oportunidades, desarrollar sus aptitudes y llegar a ser un miembro útil de la sociedad. Debe ser protegido contra toda forma de abandono, crueldad y explotación, y especialmente, contra cualquier discriminación racial, religiosa o de cualquier otra índole"*.

En la actualidad, el hecho de tener un día mundial para la concientización, permitirá un nivel de información que ayude a una intervención temprana, evitando que el trastorno no se extienda a una edad más adulta, lo cual no solo hará más favorable la recuperación del individuo, sino que por esta intervención oportuna se lograra la inserción total del autista a la sociedad a la que pertenece y así, normalizar su funcionamiento intelectual y social.

Por lo expuesto solicito a mis pares me acompañen en el presente pedido de Declaración.